

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los T. de N. don A. Blanco, don J. García de la Mata y don M. Calderón.—Admite a un concurso a los Oficiales de la Reserva Naval que expresa.—Concede el pase a servicios de tierra a un segundo Maquinista.—Ascenso de un tercer Maquinista.—Nombra instructores de aprendices fogoneros al personal que expresa.—Causa baja en la Armada un Escribiente delinea-

dor.—Concede prórroga de licencia a un tercer Grabador.—Cambio de destino de personal de marinería.

SECCION DE MATERIAL.—Modifica el punto 1.º del Reglamento de ascensos de Radiotelegrafistas.—Ascenso de varios primeros Contramaestres radios.

SECCION DE CONTABILIDAD.—Pasa a situación de reserva el Comisario de primera don J. Riaño.—Destino al idem don R. Vázquez.—Amortiza vacante de Comisario de primera.—Destino al Contador de Navío don J. E. Montoya.—Concede continúe en su actual destino el idem don A. Riquelme.

Anuncios.
Edictos.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Nombra Comandante del torpedero Número 19 al Teniente de Navío D. Antonio Blanco y García.

22 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dispone que al entregar el mando del submarino B-3 el Teniente de Navío D. Juan García de la Mata y Pérez pase destinado de Auxiliar del Estado Mayor de la Armada.

22 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento de Ferrol, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dispone que el Teniente de Navío D. Manuel Calderón

y López Bago pase destinado a la Escuadra a las órdenes del Comandante General de la misma.

22 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Reserva naval.

Como resultado de propuesta formulada por el Tribunal de exámenes nombrado para ingreso en activo de los Oficiales segundos de la Reserva naval, se admite al concurso anunciado por Real orden de 1.º de octubre último a los Oficiales de la citada reserva que a continuación se relacionan, los que por las Autoridades correspondientes serán pasaportados por cuenta del Estado, sin derecho a dietas, con la antelación suficiente a fin de hallarse en esta Corte antes del día 1.º de diciembre próximo, fecha fijada para el reconocimiento médico.

22 de noviembre de 1930.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Relación de referencia.

- D. Juan Bautista Sivera Bisquet.
- D. José Espejo Jaén.
- D. Rafael Yanguas Fúster.
- D. Daniel Rosendo Querante.
- D. Víctor Colina Sánchez.
- D. Ricardo Arango Cimiano.
- D. Eloy Plaza y Díez de Solano.

D. Arturo Sotelo Llorente.
 D. Jacinto Criado Sáinz.
 D. Nicolás Buján Ibáñez.
 D. Ignacio Rebolledo Moragas.
 D. Miguel Such Bayona.
 D. Alfredo Noval Gutiérrez.
 D. José Cardona Torres.
 D. José Maffei Carballo.
 D. Ulpiano Rodríguez Bango.
 D. Ignacio Lestón Lojo.
 D. José Mosqueira Manso.
 D. Bartolomé Bauzá Sansó.
 D. Saturnino Alonso Novoa.
 D. Ramón Alonso Novoa.
 D. Agustín Lledó Zaragoza.
 D. Benito Cereceda y Gargollo.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Visto el resultado de los reconocimientos facultativos practicados al segundo Maquinista D. Miguel Mato y Sánchez de la Campa, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, se declara apto, sólo para servicios de tierra, al expresado Maquinista a partir del día 7 del actual, debiendo continuar sus servicios en el Departamento de Cádiz.

19 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

CARVIA.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en la escala de segundos Maquinistas por resultas del pase a la situación de supernumerario sin sueldo del segundo Maquinista D. Román Martínez Rodríguez, ocurrido en 8 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer ascienda a su inmediato empleo, con antigüedad de 9 de igual mes, fecha que surtirá efectos para el percibo de haberes, el tercer Maquinista D. Antonio Aguilar García, que es el primero de su escala cumplido de las condiciones reglamentarias para el ascenso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Nombra instructor de los aprendices fogoneros de la dotación del acorazado *Alfonso XIII*, con antigüedad de 7 del actual, al segundo Maquinista D. Luis Sánchez Torres, en relevo del primer Maquinista D. Arturo Herrera Manso, que pasó a otro destino.

19 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Como consecuencia de propuesta del Capitán General del Departamento de Cádiz nombra instructor de los apren-

dices fogoneros de la dotación del cañonero *Recalde* al tercer Maquinista D. Vicente Sellés Vaello y auxiliares del mismo a los cabos de fogoneros Manuel Sanduvete Feijóo y Melchor Belizón Vázquez, todos con antigüedad de 21 de octubre último.

19 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Escribientes delineadores

Dispone que el día 3 de diciembre próximo cause baja en la Armada el Escribiente Delineador D. Federico Ristortory y Guerra de la Vega, por cumplir en dicho día la edad reglamentaria para ser retirado del servicio, quedando en espera del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

22 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Grabadores.

Concede dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fué concedida por el Capitán General del Departamento de Cádiz en 18 de junio último al tercer Grabador del servicio Hidrográfico D. Valentín Pérez e Ibáñez.

22 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio. Señores...

CARVIA.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que figura en la relación que a continuación se inserta cambie de destino en la forma que en la misma se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Relación de referencia.

Marinero Juan Bermejo Duqua, de la Comandancia de Marina de Sevilla al Ministerio.

Idem José M. García-Ocaña García, del Arsenal de Ferrol al Ministerio.

SECCION DE MATERIAL

Radiotelegrafistas.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material y lo informado por la de Personal, Asesor del Ministerio y Junta

Superior de la Armada, ha tenido a bien modificar el artículo 1.º del Reglamento del Cuerpo de Radiotelegrafistas de la Armada, aprobado por Real orden de 23 de febrero de 1928 (D. O. núm. 59), en la siguiente forma:

Los ascensos desde marineros radiotelegrafistas hasta primer Contramaestre radiotelegrafista se logrará previo examen.

El ascenso de primer Contramaestre a Contramaestre mayor será por rigurosa antigüedad, sin defectos.

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta modificación se tenga en cuenta en el nuevo Reglamento de este personal actualmente en trámite.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien ascender al empleo de Contramaestre mayor radiotelegrafista a los primeros Contramaestres de la misma especialidad D. Manuel Varela Espiñeira, D. Manuel Vázquez Seco y D. José Ramos Lago, los cuales quedarán escalafonados por el orden expresado y a continuación del Contramaestre mayor que existe en la actualidad.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

SECCION DE CONTABILIDAD

Cuerpo de Intendencia e Intervención.

Dispone sea baja en activo en 24 del actual y alta en la reserva, en espera del haber pasivo que se le señale por Consejo Supremo del Ejército y Marina, el Comisario de primera clase D. José Riaño y Fernández de la Puente.

20 de noviembre de 1930.

Sres. Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Nombra Jefe del Negociado segundo de la Sección de Contabilidad al Comisario de primera clase D. Rafael Vázquez y Díaz, en relevo del Jefe de igual empleo D. José

Riaño y Fernández de la Puente, que pasará a la situación de reserva en 24 del actual.

20 de noviembre de 1930.

Sres. Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone se amortice la vacante producida por pase a la situación de reserva del Comisario de primera clase don José Riaño y Fernández de la Puente.

20 de noviembre de 1930.

Sres. Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Nombra Administrador de las Encañizadas del Mar Menor al Contador de Navío D. José E. Montoya y Pascual, en relevo del oficial de igual empleo D. Manuel González Mariscal, que pasará de Auxiliar de la Comisaría del Arsenal de Cartagena.

20 de noviembre de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Concede continuación por tres años en su actual destino de Habilitado de la provincia marítima de Ceuta al Contador de Navío D. Antonio Riquelme Iturralde.

20 de noviembre de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

CARVIA.

ANUNCIOS

ARSENAL DE LA CARRACA.—RAMO DE INGENIEROS

Autorizadas por Reales órdenes comunicadas de 28 del mes último la provisión de las plazas de maestros que a continuación se reseñan, se sacan a oposición entre el personal que se expresa en los artículos 9.º y 10 del vigente Reglamento de Maestranza aprobado por Real decreto de 17 de febrero de 1921 (D. O. núm. 48), Real orden circular de 19 de abril de 1924 (D. O. núm. 95) y demás disposiciones posteriores.

Los que aspiren a tomar parte en las oposiciones lo solicitarán en instancia, escrita de puño y letra de los interesados dirigidas al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz, formuladas en papel de la clase octava que, en unión de los documentos que más adelante se detallan, se entregará a las Autoridades de quienes dependan o en las Comandancias de Marina correspondientes.

El plazo de admisión de solicitudes es el de treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, y

diez días después se verificarán los exámenes de los que resultasen útiles del reconocimiento médico prevenido.

Reseña de las plazas a cubrir.

Primer maestro de carpinteros de ribera.

Segundo maestro de pintores.

Segundo maestro de fundición.

Documentos que acompañarán a las instancias:

En el caso de ser militar, la hoja de servicios conceptuada por el Jefe del Ramo de quien dependa.

Los particulares: acta civil de nacimiento, legalizada; cédula personal; certificado de buena conducta expedido por la Autoridad municipal del pueblo donde resida, y del Registro Central de Penados y Rebeides, librados ambos con fecha posterior a la de la convocatoria.

Los que soliciten la plaza de primer maestro acompañarán, además, certificado que acredite haber desempeñado, con buena concepción, el cargo de maestro en un taller similar de reconocida importancia, y los que aspiren a las de segundos maestros, certificado que acredite el tiempo que ejerció su profesión, jornal máximo que disfrutó y concepción que mereció.

Arsenal de La Carraca, 14 de noviembre de 1930.—El Jefe del Ramo, *Juan Campos*.

ARSENAL DE LA CARRACA.—RAMO DE INGENIEROS

Autorizada por Real orden comunicada de 28 del mes último la provisión de una plaza de maestro mayor de herreros de ribera, vacante en este Ramo, se saca a oposición dicha plaza entre los primeros maestros de la especialidad citada de los tres arsenales del Estado, con arreglo a lo que dispone el artículo 11 del vigente Reglamento de Maestranza aprobado por Real decreto de 17 de febrero de 1921 (D. O. núm. 48) y demás disposiciones posteriores.

Los individuos que deseen tomar parte en dicha oposición deberán dirigirse, en solicitud, al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz, acompañando a la misma, que debe estar hecha en papel de la clase octava, copia certificada de su hoja de servicios, certificación de no tener nota alguna desfavorable en sus historiales y certificación facultativa de ser aptos para el desempeño de la plaza a que aspiran.

El plazo de admisión de solicitudes terminará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, debiendo presentar la documentación a sus Jefes naturales en la fecha oportuna para ser cursada a la Autoridad a quien se dirige la solicitud.

Los exámenes empezarán en este Arsenal, ante la Junta que determina el artículo 13 del expresado Reglamento, a los diez días de expirar el plazo para la admisión de solicitudes.

Arsenal de La Carraca, 15 de noviembre de 1930.—El Jefe del Ramo, *Juan Campos*.

EDICTOS

Don Vicente López Perea, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de pérdida de documentos,

Hago constar: Que acreditada la pérdida de la libreta

de navegación de Antonio Sánchez Calviño, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de 7 de agosto último, se declara nula y sin valor alguno dicha libreta.

La Coruña, 29 de octubre de 1930.—El Juez instructor, *Vicente López Perea*.

Don Luis Naya López, Teniente de Navío de la reserva auxiliar, Juez instructor del expediente que se instruyó para justificar el extravío de la cédula de inscripción y libreta de inscripción marítima del individuo Ignacio Palomino Demetrio Salegui Bilbao,

Por el presente hago constar: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento del Ferrol, de fecha 22 del actual, se declaró justificado el extravío de los expresados documentos, quedando, por lo tanto, nulos y sin valor alguno.

Erandio, 30 de octubre de 1930.—El Juez instructor, *Luis Naya*.

Don Angel Alvariño Saavedra, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de un expediente de pérdida de documentos,

Hago constar: Que acreditada la pérdida de la libreta y cédula de inscripción de Juan Casal Riveira, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, de 18 del actual, se declaran nulos y sin valor dichos documentos.

La Coruña, 30 de octubre de 1930.—El Juez instructor, *Angel Alvariño*.

Don Vicente López Perea, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de pérdida de documentos,

Hago constar: Que acreditada la pérdida de la cartilla naval de Manuel Fernández Franco, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de 21 de octubre actual, declara nulo y sin valor alguno dicho documento.

La Coruña, 31 de octubre de 1930.—El Juez instructor, *Vicente López Perea*.

Don Pedro Montero Lozano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José Montalván Escobar, número 98/924,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en el expediente mencionado, dejo nulo y sin valor alguno la expresada cartilla naval, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Almería, a 31 de octubre de 1930.—El Juez instructor, *Pedro Montero*.